

TRANSFERENCIA GRATUITA SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION DE LA REGION DEL MAULE A FUNDACION NACIONAL DE AYUDA A LA COMUNIDAD.

COMPARECEN : Don RUBEN CORNEJO LIRA, Chileno, casado, Constructor Civil, domiciliado en Talca, Calle Dos Norte N° 925, en su calidad de Director Regional Subrogante del SERVIU VII Región del Maule y en nombre y representación de esta Institución, que tiene el mismo domicilio señalado para su Director Regional, debidamente facultado por el D.S. N° 355, de Vivienda y Urbanismo, de 1976, - Reglamento Orgánico de los SERVIU, por una parte, como donante, y - Doña CECILIA NEJASMIC BONACINI, Chilena, casada, Dentista, domiciliada en Talca, Calle Uno Norte N° 665, en su calidad de Directora Regional de la Fundación de Ayuda a la Comunidad y en su nombre y representación, según facultades que le otorga el Reglamento Orgánico de dicha Fundación Nacional, por otra parte, como donataria; ambos comparecientes mayores de edad, a quienes conozco por haberme acreditado sus identidades mediante la exhibición de sus respectivas cédulas de identificación, quienes exponen haber convenido en el siguiente contrato de transferencia gratuita, cuyas cláusulas son :

PRIMERO : El SERVIU VII REGION DEL MAULE es dueño del resto del inmueble ubicado en la ciudad, comuna, departamento y Provincia de LINARES, Región del Maule, en donde se levanta actualmente la edificación denominada "EMILIO GIDI DACARETTE". Adquirió este inmueble como sucesor legal del Comité Habitacional Comunal Integrado de Linares, en virtud de las disposiciones legales del D.L. N° 2552, de 1979. El Comité Habitacional Comunal lo había adquirido, a su vez, por Donación que le hiciera la Sociedad Comercial Emilio Gido e Hijos, según consta en escritura pública de fecha 30 de Noviembre de 1977, otorgada ante el Notario Público y Conservador de Bienes Raíces de LINARES Don CLAUDINET PERMERA GONZALEZ. El inmueble corre inscrito, en mayor cabida, a nombre de SERVIU VII REGION, a Fojas 1270 N° 1300 del Registro de Propiedad del Conservador de Linares, correspondiente al año 1977. Los deslindes generales de este inmueble, según sus títulos, son los siguientes : NORTE : Reserva de la Corporación de la Reforma Agraria; SUR : Varios propietarios asignados con los roles números 234-8 y 234-48, respectivamente; ORIENTE : Con la reserva de la Sociedad Colectiva COMERCIAL GIDO HERMANOS y con propiedad de la Congregación Salesiana, y PONIENTE : Con Zona Urbana de Linares.

SEGUNDO : Por Resolución N° 063, de fecha 12 de Abril de 1983, del SERVIU VII REGION DEL MAULE, la que fuera tramitada por la Oficina Regional de la Contraloría General de la República con fecha 18 de Abril de 1983, se ordenó la transferencia gratuita a la FUNDACION NACIONAL DE AYUDA A LA COMUNIDAD de un retazo de terreno, parte del inmueble antes descrito, de una superficie aproximada de 687,20 m2, ubicado en Avenida Oriente y Calle General Pedro Lagos de la Población "EMILIO GIDI DACARETTE". Este retazo de terreno está descrito en el Plano N° A-478 confeccionado por la Sección Arquitectura del Departamento Técnico del SERVIU VII REGION DEL MAULE, aprobado por la Dirección de Obras Municipales de Linares con fecha 05 de Noviembre de 1982. En dicho plano se indican los siguientes deslindes especiales o particulares para este predio : NORTE : En 19,00 metros con Calle PEDRO LAGOS, separado por área verde; SUR : En 19,00 metros con áreas verdes; ORIENTE : En 36,20 metros con canal de riego, y PONIENTE : En 36,20 metros con Avenida Oriente. En este predio, que se transfiere por este instrumento, se levanta un Centro Abierto administrado por la FUNDACION NACIONAL DE AYUDA A LA COMUNI

DAD.

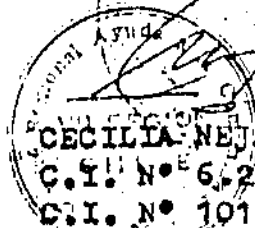
TERCERO : Por el presente instrumento, el cual tiene valor de escritura pública según las normas contenidas en el Artículo 61° de la Ley N° 16.391, en relación con el Artículo 68° de la Ley N° 14.171, modificado por el Artículo 129° de la Ley N° 16.392, y el cual se halla exento del pago de todo impuesto fiscal y municipal, según lo dispone el Artículo 59° del D.S. N° 355, de V. y U., de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, Don RUBEN CORNEJO LIRA, en la calidad y representación en que comparece, cede y transfiere gratuitamente a la Señora CECILIA NEJASMIC BONACIO, quien recibe y acepta por la FUNDACION NACIONAL DE AYUDA A LA COMUNIDAD, en la calidad y representación en que comparece, el predio descrito en la cláusula precedente. Esta transferencia se hace como cuerpo cierto, en el estado en que actualmente se encuentra el inmueble, el cual es conocido y aceptado plenamente por la representante legal de la FUNDACION NACIONAL DE AYUDA A LA COMUNIDAD compareciente, con sus usos, costumbres y servidumbres activas y pasivas, con todo lo construido y plantado, libre de todo gravamen y prohibiciones.

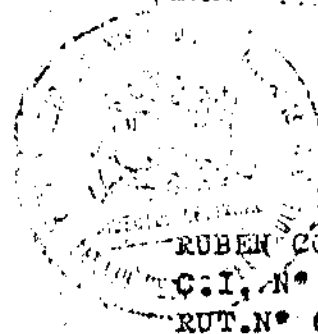
CUARTO : Una copia del plano N° A- 478 antes señalado será archivado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de LINARES coetáneamente con la inscripción en dicho Registro del presente contrato.

QUINTO : Los gastos de protocolización de la presente escritura y su plano, como asimismo los de certificación y autorización de sus copias y los de inscripción en los registros respectivos del Conservador de Linares serán a cargo exclusivo de la entidad donataria, la FUNDACION NACIONAL DE AYUDA A LA COMUNIDAD.

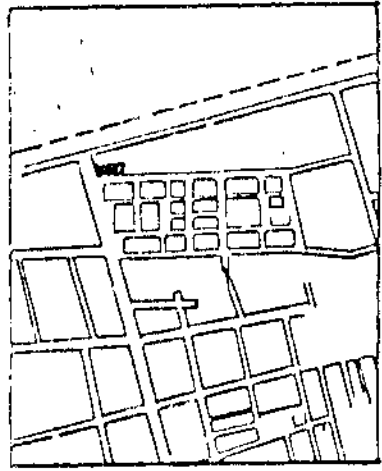
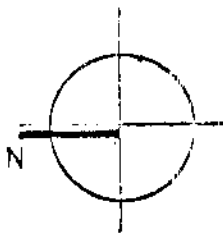
SEXTO : Se deja constancia que las donaciones de SERVIU a la FUNDACION NACIONAL DE AYUDA A LA COMUNIDAD se encuentran exentas del trámite de insinuación judicial, de acuerdo a la reglamentación vigente sobre la materia.

SEPTIMO : Se faculta al portador de copia autorizada del presente instrumento para requerir del Conservador de Bienes Raíces de LINARES todas las actuaciones pertinentes.

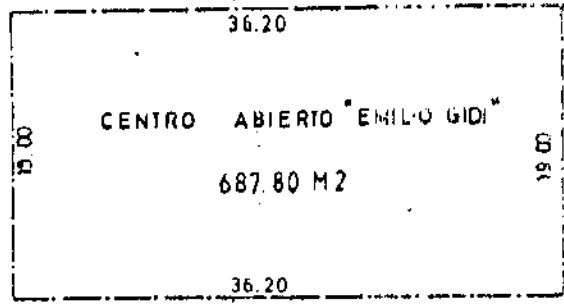

CECILIA NEJASMIC BONACIO
C.I. N° 6.235.326-0 RUN Y RUT.
C.I. N° 101.825 de PUNTA ARENAS.


RUBEN CORNEJO LIRA
C.I. N° 6.306.450-5 Stgo.
RUT. N° 6.306.450-5.





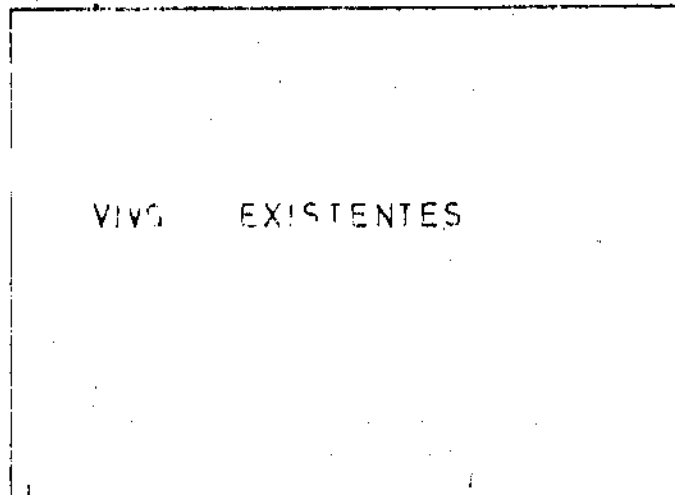
CANAL



AREA VERDE

CALLE GRAL LAGOS

AV. ORIENTE



DIRECTOR DE OBRAS
MUNICIPALIDAD
LINARES

05 NOV 1982

DIRECTOR REGIONAL	SERVIU REGION DEL MAULE	
JUAN VALENCIA A. JEFE DEPTO. TECNICO	UBICACION TERRENO OCUPADO POR UN CENTRO ABIERTO EN POBL. EMILIO GIDI-COMUNA LINARES	A 478
RUBEN CORNEJO L. ARQUITECTO		
MAURICIO MISRAJI M.		
DIBUJO VICTOR HERRERA J.		